



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**GABRIEL A. MEJIA LUGO
PROMOVENTE**

vs.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDO**

CASO NÚM.: CEPR-QR-2018-0002

ASUNTO: No se le permitió iniciar procedimiento de objeción de factura ante la AEE.

ORDEN

El 9 de abril de 2018, la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (“Autoridad”) presentó ante la Comisión de Energía de Puerto Rico (“Comisión”) una “Moción para Informar y Solicitar Desestimación”. En la Moción, la Autoridad solicita el cierre y archivo de la querrela del caso por el Promovente no haber agotado el procedimiento administrativo informal que se establece en el Inciso (a) del Artículo 6.27 de la Ley 57-2014¹.

En adición, la Autoridad indica que el Promovente no cumplió con el Artículo 2, Sección 2.02; el Artículo 4, Sección 4.01; y el Artículo 3, Sección 3.02, todos del Reglamento Núm. 8863 “Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico”.

Atendida la Moción, se le concede a la parte Promovente, Sr. Félix Gabriel A. Mejia Lugo, un término de quince (15) días para presentar su posición con relación a las alegaciones de la Autoridad.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon
Oficial Examinadora

¹ Ley de Transformación y ALIVIO Energético de Puerto Rico, según enmendada.



CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon el 2 de mayo de 2018. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. CEPR-QR-2018-0002 y he enviado copia digital de la misma a: gmejia@trueleafform.com y rebecca.torres@aepr.com. Asimismo, certifico que en la misma fecha copia de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**
Lcda. Rebecca Torres
P.O. Box 363928
Correo General
San Juan, P.R. 00936

Gabriel A. Mejia Lugo
Condominio Fernández Juncos 650
Ave. Fernández Juncos Apt. 8
San Juan, P.R. 00907

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 2 de mayo de 2018.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria